

Guayaquil, 02 de abril de 2001

Señores Accionistas Cía. **SOTOMAYOR Y ASOCIADOS S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la compañía **SOTOMAYOR Y ASOCIADOS S.A.**, he procedido a examinar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2000.

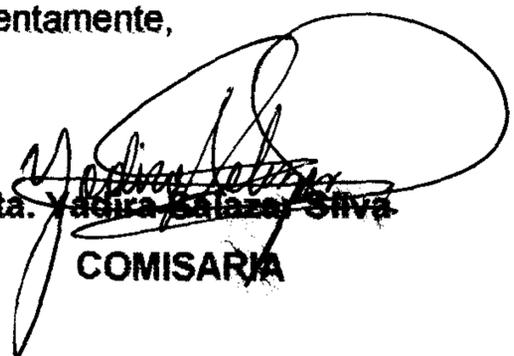
Mi examen se efectuó siguiendo las disposiciones de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios.

La empresa tuvo aceptables movimientos económicos durante el año 2000, sin embargo los mismos han sido opacados por la grave crisis económica que atravesó el país y del cual ésta como muchas otras empresas recién están retomando rumbos favorables con la finalidad de ser próspera y lucrativa como debe ser toda sociedad comercial. A pesar de lo indicado, se ha cumplido por parte de la Administración normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las Resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, los mismos que son manejados adecuadamente.

La contabilidad se ha llevado de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados, además existe un control interno. Las convocatorias y Juntas Generales se realizan de conformidad con la ley.

He basado el presente criterio en los referidos Estados Financieros que presentan razonablemente la situación real de la compañía al 31 de diciembre de 2000.

Atentamente,


Srta. ~~Yaira Salazar Silva~~
COMISARIA